

ACTA ORDINARIA Nº 13-2016

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número trece celebrada a las dieciséis horas con cero minutos del trece de abril de dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, preside
Señor Mario Alfaro Rodríguez	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Miembro ausente con justificación:

Señora Carmen Muñoz Quesada Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 12-2016.
3. Informes de Auditoría:
 - a) AU-008-2015 “Informe especial sobre la Unidad de Despacho”
 - b) AU-009-2015 “Informe sobre el control interno, eficiencia y eficacia de la Unidad de Mantenimiento de la Imprenta Nacional”.
 - c) AU-010-2015 “Informe sobre la estructura organizativa del Departamento de Informática de la Imprenta Nacional”.
4. Informes de la Presidencia.
5. Informes del Director General.
6. Asuntos varios.

Artículo I. Se somete a consideración el orden del día y al no haber ninguna objeción se aprueba.

Artículo II. Se dispone postergar la aprobación del acta ordinaria 12-2016, hasta contar con la presencia de la señora Viceministra.

Artículo III. Informes de Auditoría:

Se someten a discusión los informes:

1. AU-008-2015 “Informe especial sobre la Unidad de Despacho”

En donde la Auditoría Interna concluye: “ ... que la Unidad de Despacho tiene una eficiencia aceptable, debido al cumplimiento en los tiempos de entrega del producto terminado, la calidad del mismo y la percepción del cliente sobre el servicio que brinda.

Con respecto a la eficacia se debe de trabajar más en los controles establecidos para el traslado de los productos terminados por entregar, la custodia de los activos, la entrega de los productos, comunicación con los clientes, el SEVRI, el Control Interno, actualizar los manuales de procedimientos, el almacenamiento de muestras y los controles en la devolución de los productos...”

El señor Said de la Cruz señala la dificultad de apreciar la situación actual de los departamentos mencionados en los informes.

El Director General manifiesta que es muy posible que al aplicar las recomendaciones realizadas por la Auditoría, se puedan observar algunos cambios en el Departamento de Despacho, porque desde el año pasado, se han venido implementando algunos relacionados con el proceso de sistemas, además de que se integró a otro funcionario en esta Unidad para fortalecer el servicio que brinda. Por esto recomienda que se le trasladen los informes y él se encarga de dirigirlo a los distintos niveles con la instrucción de que se acaten las recomendaciones emitidas por la Auditoría e informarle a la misma cuáles son los ajustes que se han realizado. Agrega que esto lo sugiere, para atender cada punto en el menor tiempo posible, iniciando con los más fáciles.

2. AU-009-2015 “Informe sobre el control interno, eficiencia y eficacia de la Unidad de Mantenimiento de la Imprenta Nacional”.

En este informe la Auditoría Interna determina: *“Que el sistema de control interno inmerso en los procedimientos de la Unidad de Mantenimiento presenta varias debilidades, según se evidencia en los resultados que fueron detallados en este informe, dentro de los más relevantes básicamente se refieren a la carencia de un Manual de Procedimientos, inconsistencia detectadas en el inventario de activos y herramientas de trabajo, desconocimiento en el planteamiento de objetivos departamentales, falta de programas de mantenimiento preventivo que interfieren en compras de materiales y herramientas poco apegadas a la realidad, provocando sobrantes y desperdicios de material, aunado a la falta de formularios más efectivos y utilizados de manera correcta por el personal, que respondan a los datos necesarios para generar mediciones con índices de eficiencia y eficacia de las operaciones que realiza la Unidad de Mantenimiento y proyecciones de compras más acertadas y evitar el uso constante de “caja chica” para adquisición de materiales entre otras situaciones detectadas y expuestas en*

este informe, por lo que dichos procesos evidencian una inadecuada administración de dicha oficina y un sistema de control interno deficiente”.

El Director General comenta que como esta Unidad es muy pequeña, se podría valorar la posibilidad de avocar recursos en el presupuesto de la Junta a efectos de contratar empresas con un programa de mejoras, preventivo y correctivo del edificio, para lo cual se requeriría un programa estructurado, donde se proyecten los trabajos a corto, mediano o largo plazo y la Unidad de Mantenimiento atendería las situaciones de menor complejidad. Además, solicita tener presente el proyecto de Ciudad Gobierno.

3. AU-010-2015 “Informe sobre la estructura organizativa del Departamento de Informática de la Imprenta Nacional”.

En este informe la conclusión de la Auditoría Interna es que: “Los constantes avances tecnológicos hace que el Departamento de Informática en las empresas e instituciones, se convierta cada vez más en pilar fundamental para el buen funcionamiento de estas, por lo tanto se le debe dar un buen grado de importancia al establecimiento de una estructura organizativa de este Departamento, tomando en cuenta aspectos fundamentales como la administración de los proyectos, los cuales van de la mano con todo el quehacer de la empresa o institución, además la seguridad que se debe implementar a nivel físico y lógico”.

El Director General comenta que lo solicitado en este informe no es tan sencillo, porque indican la creación de dos unidades y esto conlleva la creación de plazas, porque internamente no se cuenta con el recurso humano para su traslado

El señor Said de la Cruz comenta que la dificultad es que no es posible cargar el presupuesto de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) por planilla administrativa e indica que la filosofía de la Dirección de Proyectos es una nueva visión de tipo empresarial y si lo adopta la Imprenta Nacional como filosofía, esto implicaría un cambio en todo el funcionamiento de la Institución y aunque es muy amante de contar con un departamento de dirección de proyectos, considera que no es conveniente que este sea sólo en la parte de informática si no a nivel general.

El señor Mario Alfaro menciona que si diera un cambio, existen dos elementos importantes a considerar, uno es lo que representa el proyecto en la parte administrativa, como por ejemplo en el caso de informática, donde el mantenimiento es para que todos los sistemas estén funcionando correctamente y obviamente la Institución también. El otro va orientado hacia la investigación y el desarrollo, es decir, a partir de lo que se hace en la Imprenta Nacional y qué sistemas se requieren para brindar un servicio más eficiente.

Una vez analizados y discutidos cada uno de los informes, sus recomendaciones y conclusiones, esta Junta Administrativa determina tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 6552-04-2016:

- 1) **Acoger los siguientes informes de Auditoría presentados por el señor Auditor Interno, Lic. Verny Valverde Cordero:**
 - a) **AU-008-2015, oficio MGP-IN-AI N° 030-2016, “Informe especial sobre la Unidad de Despacho”**
 - b) **AU-009-2015, oficio MGP-IN-AI N° 031-2016, “Informe sobre el control interno, eficiencia y eficacia de la Unidad de Mantenimiento de la Imprenta Nacional”.**
 - c) **AU-010-2015, oficio MGP-IN-AI N° 032-2016, “Informe sobre la estructura organizativa del Departamento de Informática de la Imprenta Nacional”.**
- 2) **Trasladar al Director General dichos informes para que se cumplan, en la medida de su factibilidad, las recomendaciones emitidas en cada estudio.**

El acuerdo es tomado por unanimidad de votos y declarado firme.

Artículo IV. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo V. Informes del Director General.

1. El Director General informa que en reunión sostenida con el señor Ministro de Trabajo, se le comunicó en forma oficial, el dictamen de la negociación de la Convención Colectiva, en donde quien posee la titularidad para efectos de negociación es la Seccional ANEP-Imprenta Nacional, porque fue quien la suscribió. Esta Convención Colectiva se mantiene igual hasta el 29 de marzo de 2018.

2. Asimismo, expresa que los sistemas integrados en el Departamento de Publicaciones están funcionando bastante bien; ya se logró que el Registro Nacional, en todo lo que es propiedad intelectual, presente los edictos tal y como se van a publicar y de igual manera se está dialogando con otras instituciones la misma temática, a efectos de aligerar todo lo que tiene que ver con la publicación de los documentos.

Artículo VI. Asuntos varios.

No hay.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

Sr. Said de la Cruz Boschini
Presidente a.i.

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo